

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DE LA ENCUESTA EXHAUSTIVA

1. Antecedentes.-

1.1 Resumen del estudio de factibilidad

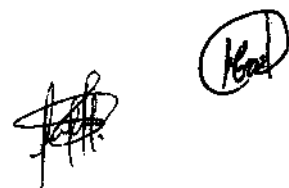
El Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC contó con la aprobación del Gobierno Nacional para ejecutar el Censo Nacional Económico (CENEC) en todas sus etapas censales entre ellas la Encuesta Exhaustiva; con el fin, de fortalecer su sistema de encuestas e indicadores económicos. Este operativo demanda: establecer el marco conceptual, alcance temático, rol y lineamientos para la encuesta exhaustiva así como para el consecuente diseño metodológico con su instrumental técnico, planificación operativa, uso de nuevas tecnologías, etc. con un alineamiento riguroso al objetivo de obtener información para generar el mapa productivo del Ecuador incluyendo, entre otros aspectos la interrelación entre los sectores económicos.

La estadística económica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC a través del Censo Económico y las Encuestas Continuas debe atender oportunamente y dentro de estándares de calidad los requerimientos de las estadísticas económicas de base de los usuarios nacionales públicos y privados, como el Banco Central del Ecuador (BCE), gremios, academia y público en general responsables de generar la información micro y macroeconómica, así como los análisis sectoriales sobre la producción y su utilización, para la toma de decisiones en materia económica.

Sin embargo, satisfacer a cabalidad tales exigencias depende de factores financieros, organizativos, técnicos, logísticos, como entidad ejecutora del nuevo Censo Nacional económico en todas sus etapas censales, el Instituto Nacional de Estadística y Censos tiene la responsabilidad de establecer la nueva línea de base para la ampliación del espectro de la información estadística económica, nacional y sectorial. Para el efecto el INEC ejecuta encuestas y censos, fundamentándolos en los principios y necesidades formales de la información estadística de base del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y en los requerimientos de la información económica necesaria para el país; razón por la cual el CENEC debe contar con los recursos de asistencia de un consultor para realizar la evaluación final externa del proyecto en su etapa de encuesta exhaustiva y coadyuvar a diagramar los requerimientos a futuro para facilitar y optimizar la utilización del bagaje de información generado. Por ejemplo, para la realización de una futura matriz insumo producto con datos primarios.

1.2 Descripción del proyecto a nivel de factibilidad

En vista de que la realización del Censo Nacional Económico 2010 (CENEC 2010) en su segunda etapa, la Encuesta Exhaustiva, exige procesos rigurosos de preparación metodológica con técnicas de muestreo probabilístico, instrumental especializado de investigación, validación, procesamiento y difusión de información y técnicas operacionales consistentes que superan el campo tradicional de la compilación de datos a través de encuestas y llegan hasta la creación de Cuentas Satélites



- Elaboración de informes de evaluación de gestión de la planificación del proyecto, diseño del operativo, seguimiento de la implementación de los procesos, procesamiento de la información y obtención de resultados.
- Diseño de indicadores de calidad de todo el proceso de la Encuesta Exhaustiva, así como los lineamientos básicos de la estrategia comunicacional para difusión de resultados.

5. ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

El consultor aplicará sus conocimientos en la ejecución de estadística y censos económicos, para: elaborar informes, diseñar indicadores y estrategias, y, evaluar los procesos de la Encuesta Exhaustiva.

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos se sugiere la siguiente metodología:

1. El consultor deberá presentar, al inicio de su trabajo un plan general de su intervención en el proyecto, que incluya un cronograma (dentro del informe inicial).
2. El consultor presentará informes requeridos, en los cuales contendrán los avances de los productos establecidos
3. Mantener reuniones con los miembros del Equipo Técnico del CENEC y Dirección de Estadísticas Económicas, de acuerdo a las agendas programadas.
4. Se tomarán en cuenta las resoluciones y sugerencias emitidas en las diferentes reuniones para la elaboración de documentos e instrumentos técnicos.
5. Toda Mejora Estadística será socializada en los diferentes talleres o reuniones.
6. El Consultor al finalizar su trabajo, presentará un informe escrito debidamente documentado (informe final) de su intervención en el proyecto y detalle de los productos solicitados, con referencias concretas y fundamentadas de los aportes y soluciones impartidas a los problemas encontrados, incluyendo sugerencias y recomendaciones, así como el detalle de las actividades de transferencia de conocimientos y experiencias al personal del INEC, además deberá proporcionar al INEC cualquier otro informe que razonablemente se enmarque dentro del ámbito de los resultados o productos de la consultoría que guarde relación con el desarrollo de su trabajo, siendo obligación del consultor proporcionar las aclaraciones y ampliaciones que el INEC estime necesario al informe final de la consultoría.
7. La aprobación del informe final de la consultoría estará a cargo de la Directora de Estadísticas Económicas y de la Coordinadora Nacional del proyecto.

6. Productos Esperados

Los productos requeridos para la consultoría son los siguientes:

1. Producto No. 1: Planificación del cronograma de intervención en el Proyecto. Informe de evaluación del Levantamiento de Información Exhaustiva, incluyendo su marco metodológico y conceptual, la metodología aplicada y los resultados operativos preliminares.
2. Productos No. 2: Informe de seguimiento y evaluación del Procesamiento de La Encuesta Exhaustiva con indicadores de calidad por cada proceso, con énfasis

10. Presupuesto referencial y forma de pago

El presupuesto referencial para este servicio especializado será de USD. 52.218,54 (CINCUENTA Y DOS MIL CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

No. Desembolsos	Porcentaje del valor contractual acorde a productos Aprobados
Primer Desembolso	25% del total del contrato con la presentación del Producto 1.
Segundo Desembolso	35% del total del contrato con la presentación del Producto 2.
Tercer Desembolso	40% del total del contrato con la presentación y aprobación del Producto 3.

11. Marco Legal

Para este tipo de contratación se debe considerar lo establecido en la LOSNCP, su reglamento General y las Resoluciones emitidas por el INCOP.

12. Modelo de Contratación

La contratación, por su naturaleza y por su monto, se tramitará conforme al proceso de Contratación Directa, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento General de Aplicación.

La ejecución de la Contratación no implica relación de dependencia laboral entre los contratantes.

13. Criterios de calificación

Se presenta un esquema general, mismo que deberá ser adaptado en función del tipo de contratación, detallando taxativamente todos los criterios de calificación total y parcial dentro de cada ítem de verificación detallado a continuación:

Formación Profesional (Máximo 20 puntos)

La educación requerida corresponderá a profesionales con título universitario, con especialidad en materias afines a la naturaleza de la consultoría.


FORMACION PROFESIONAL	MAXIMO (20puntos)
Título de Doctorado, Ph. D. o equivalente en Economía, Estadística o rama afín.	15
Título de maestría en Economía, Estadística Puntos por maestría	5

Atentamente,



FERNANDA PINTA

Directora de Estadísticas Económicas –DIEC, Subrogante.



ANALISIS PARA LA SELECCIÓN DEL CONSULTOR

La coordinación técnica nacional con la finalidad de que dar a conocer de forma transparente los resultados obtenidos de la encuesta exhaustiva, difundir y visibilizar las actividades de la segunda fase del censo económico y evaluar el proyecto, desde la gestión de la planificación, procesamiento de información y generación de tabulados, para que esta información pueda contribuir al diseño de política pública ecuatoriana, considerando todos los aspectos de la estructura del aparato productivo. Ha planificado ejecutar una evaluación final externa para la encuesta exhaustiva del INEC y que debe ser facilitado por una persona de alto nivel con experiencia nacional e internacional en el manejo de censos económicos y con un nivel de conocimientos suficiente para absolver las dudas que puedan tener las autoridades del INEC.

Con este antecedente, se considera prioritaria la colaboración, en la institución, del Ph.D. Pedro Elosegui, debido a su formación académica, técnica y profesional en la ejecución de estadísticas y censos económicos. Adicionalmente, en el año 2010, ejecutó los talleres de divulgación del Cenec para altos funcionarios del gobierno.

Dicho consultor tiene doctorado (Ph.D.) en economía, maestría en Ciencias en Política Económica, maestría en Economía Publica, publicaciones de temas económicos a nivel internacional en editoriales de alto prestigio, expositor y participante en congresos y conferencia internacionales, investigador y asesor del Banco Mundial, docente universitario en Argentina.

Técnicamente el perfil del consultor en cuestión, cumple con las necesidades institucionales de acuerdo a los siguientes parámetros

Tiene más de 5 años de experiencia en investigaciones económicas

Su perfil profesional se destaca en asesoría y estudios referentes a estadísticas económicas a nivel nacional e internacional así como su especialización en manejo de información estadística y censos económicos.

Como instructor y conferencista se destaca en la realización de seminarios, talleres y conferencias a nivel nacional e internacional.

Sus publicaciones y estudios profundizan temas concretos dentro del área económica a nivel nacional e internacional.

Conforme al público objetivo que abarca esta contratación y considerando la experticia, se considera pertinente invitar a:

NOMBRE	APELLIDOS
PEDRO LUIS	ELOSEGUI



Puntaje Total	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Experiencia Profesional General	25	21
Experiencia Específica	45	45
Capacidad de transferencia de Tecnología	10	10
Formación Profesional	20	20
Total	100	96

El puntaje final del consultor es de 96 puntos, por ende es aceptable ya que para la selección, el mínimo es de 70 de 100 puntos posibles.



FERNANDA PINTA
Directora de Estadísticas Económicas –DIEC, Subrogante.